



## Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general  
21 de octubre de 2013

ESPAÑOL  
Original: inglés

---

### Duodécimo período de sesiones

La Haya, 20 a 28 de noviembre de 2013

## **Elección de un magistrado para cubrir una vacante judicial de la Corte Penal Internacional: guía para la elección**

### **Nota de la Secretaría de la Asamblea**

1. La presente nota se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución ICC-ASP/3/Res.6, de 10 de septiembre de 2004, en relación con el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional. En el párrafo 25 de la resolución se pide al Presidente de la Asamblea de los Estados Partes que antes del día de la elección facilite a todos los Estados Partes copias de las instrucciones y muestras de las cédulas de votación.
2. La Secretaría de la Asamblea, en consulta con la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes, ha preparado las instrucciones para la votación y una muestra de la cédula de votación para la elección de un magistrado a fin de cubrir una vacante judicial en la Corte Penal Internacional.
3. Las instrucciones para la votación (acompañadas de la muestra de la cédula de votación) se detallan en la presente nota. En caso de que en la primera votación el número de magistrados elegidos sea inferior al requerido, se preparará una nueva cédula de votación.

## Anexo

### **Primera votación: Elección de un magistrado para cubrir una vacante judicial de la Corte Penal Internacional**

#### **Instrucciones para la votación**

1. Sírvase marcar con una “X” la casilla situada a la izquierda del nombre del candidato por quien desee votar. Solo se puede votar por los candidatos cuyos nombres figuran en la cédula de votación.
2. Vote por un máximo de un (1) candidato. Las cédulas que contengan votos por más de un (1) candidato se declararán nulas.
3. Vote por un máximo de un (1) candidato del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Las cédulas que contengan votos por más de 1 candidato del Grupo de América Latina y el Caribe se declararán nulas.
4. Sírvase marcar las cédulas de modo que contengan votos por:
  - a) No más de un (1) candidato; y
  - b) Un (1) candidato del Grupo de América Latina y el Caribe.

# MODELO DE CÉDULA DE VOTACIÓN

Vote for a maximum of 1 candidate

	LIST A		LIST B	
	Male	Female	Male	Female
<b>Africa</b>				
<b>Asia-Pacific</b>				
<b>Eastern Europe</b>				
<b>Latin American/ Caribbean States</b>  <i>Vote for no more than 1 candidate from this region</i>	<input type="checkbox"/> HENDERSON, Geoffrey A. (Trinidad and Tobago)			
	<input type="checkbox"/> VAN ROMPAEY, Leslie (Uruguay)			
<b>Western European and Other States</b>				